

Sisoft S.A.S
Soluciones Informáticas

FORMATO
SST-F-26
VERSION 0.1
15-11-17

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA¹**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.849.197, en mi condición de Representante Legal de **SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS** identificada con **NIT 900.364.032-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, **CERTIFICO**, que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y salarios. Correspondientes al acta N° 06 del contrato celebrado en ejercicio de los derechos de autor N° 110.10.01.0057 / 2022-01-26 Cuyo objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA CONTRACTVS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE".

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

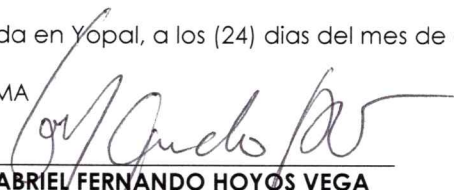
Yo, **JOEL ANDRES LATORRE BELLO²**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.605.288, y con Tarjeta Profesional No. 181646-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Contador Público** de **SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS** identificada con **NIT 900.364.032-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF adoptadas en Colombia, **CERTIFICO** que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y salarios. Correspondientes al acta N° 06 del contrato celebrado en ejercicio de los derechos de autor N° 110.10.01.0057 / 2022-01-26 Cuyo objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA CONTRACTVS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE".

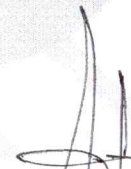
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: Exoneración de aportes parafiscales. Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Art. 7 del Decreto 1828 de agosto de 2013. Reglamentario Ley 1607 de 2012.

Dada en Yopal, a los (24) días del mes de agosto de 2022.

FIRMA


GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
C.C 74.849.197
Representante Legal


JOEL ANDRES LATORRE BELLO
C.C 1.053.605.288
Contador Público

¹ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

² Anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

181646-T

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público JOEL ANDRÉS LATORRE BELLO, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053605288 y NIT 900366403, con CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (BOGOTÁ) No 181646-T, suscrita y vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores, a partir de la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA. 2022-01-26. MUNICIPIO DE BOGOTÁ, COLOMBIA. 2022-01-26.

Dado en BOGOTÁ a los 30 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Y
SOLUCIONES INFORMATICAS



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900364032	2	SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GABRIEL	CL 30 28 69 P 3 EDIF MORENA MIA	YOPAL-CASANARE	6357759	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1548336898	9437269874	E	2022/07/11	2022/07/11	BANCOLOMBIA	0	\$4,441,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	\$2,769,600	\$0	\$0	\$0	\$2,769,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$160,000	\$0	\$0	\$0	\$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$864,000	\$0	\$0	\$0	\$864,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$1,585,600	\$0	\$0	\$0	\$1,585,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	\$160,000	\$0	\$0	\$0	\$160,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)									
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	\$162,000	\$0	\$0	\$0	\$162,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	\$692,400	\$0	\$0	\$0	\$692,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)									
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	14	\$57,200	\$0	\$0	\$0	\$57,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$635,200	\$0	\$0	\$0	\$635,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$817,400	\$0	\$0	\$0	\$817,400
TOTAL				14	\$57,200	\$0	\$0	\$0	\$57,200
				7	\$383,600	\$0	\$0	\$0	\$383,600
				6	\$376,600	\$0	\$0	\$0	\$376,600
				14	\$4,441,400	\$0	\$0	\$0	\$4,441,400

[illegible]